Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

000163

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 20/2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N° 08/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 348.413.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo las 08:00 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución DAAF Nº 90 de fecha 18 de mayo del 2018; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Osmar D. Zarza S.	: Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Julio Orrego	: Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena	: Representante de la Coordinación Financiera.
Lorenza Garay	: Representante del Viceministerio de Tributación. Permiso / Reposo Médico.
Víctor Martínez	: Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones, b) Acta de Apertura de Sobres, c) Oferta de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

Acta de Apertura de Oferta:

Conforme al Acta de Apertura de fecha 7 de junio de 2018, se procedió a la apertura de los sobres, presentado por los siguientes oferentes:

OFERENTES	TOTAL OFERTADO IVA Incluido
JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello	**9.971.500**
ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen de Arcondo	**8.470.820**

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de la oferta presentada y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello RUC: 3378226-1	ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUC-CIONES de Edith Kallsen de Arcondo RUC: 262456-7
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].	Cumple (Fojas 2 al 8)	Cumple (Fojas 5 al 9)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (Foja 15)	Cumple (Foja 14)
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple (Foja 14)	Cumple (Foja 16)

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 20/2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N° 08/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 348.413.

		Cumple (Fojas 9 al 11)	Cumple (Fojas 10 al 13)
Garantía de Mantenimiento de Oferta.			
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS S.A. DE SEGUROS	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
	Monto Total Asegurado	10.000.000	9.600.000
	Vigencia (días)	130	121
	(Desde/Hasta)	Desde las 00:01 Hs. del día 07/06/2018 Hasta las 24:00 Hs. del día 15/10/2018	Desde las 00:00 Hs. del día 07/06/2018 Hasta las 24:00 Hs. del día 05/10/2018

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03, se puede deducir que los Oferentes en concurso **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Conforme a la disposición contenida en el numeral 2 del Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentados por las firmas oferentes, Ver Anexo 1, dejándose constancia de cuanto sigue:

1. El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Artículo 26° de la Ley Nº 2.051/03 y el Artículo 59° del Decreto Nº 21.909/03, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por la firma **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello**, específicamente se observó el siguiente error aritmético, el Precio Total de la Oferta, consignado por el Oferente fue de Gs. 9.971.500 (Guaraníes Nueve Millones Novecientos Setenta Y Un Mil Quinientos), debiendo ser Gs. 9.987.500 (Guaraníes Nueve Millones Novecientos Ochenta y Siete Mil Quinientos).

Por Nota DAAF/CPEO Nº 72/2018, fue solicitada por correo electrónico a la firma **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello**, la aceptación de la corrección aritmética, quien dio cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma.

2. Los precios ofertados por **ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen de Arcondo**, se encuentran fuera del rango permitido por la Resolución N° 411/2048, ver Anexo 1, motivo por el cual se procedió a solicitar el desglose de los mismos.

Por Nota DAAF/CPEO Nº 70/2018, remitida por correo electrónico al Oferente **ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen de Arcondo**, se le requirió lo siguiente:

1. El desglose de precios de su oferta referente a los siguientes lotes e item's:
Lote 3 Ítem 5.
Lote 7 Ítem 1.
Lote 8 Ítem 8.
Lote 10 Item's 3, 5, 6, 7 y 9
Lote 11 Item's 2, 5 y 8.
Lote 12 Ítem's 2, 5 y 8.
Lote 13 Item's 3, 6, 7 y 9.
Lote 14 Item 5.
Lote 15 Ítem 5.
Lote 16 Ítem 5; con una explicación detallada del porque se aparta del precio referencial.

En fecha 25 de junio de 2018, el Oferente contesta lo requerido en tiempo y forma.

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

000171

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 20/2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N° 08/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 348.413.

Por Nota DAAF/CPEO N° 74/2018, remitida por correo electrónico al Oferente **ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen de Arcondo**, se le requirió lo siguiente:

1. *Explicación de la variación de los costos de transporte y seguridad para trabajos similares, en el desglose de precios remitido a este Comité.*

En fecha 10 de julio de 2018, el Oferente contesta lo requerido en tiempo y forma.

Del análisis del desglose de los precios y de la explicación de la variación de los costos de transportes y seguridad social, este Comité considera que en principio los precios ofertados serian razonables.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se elabora el cuadro de oferta, cuyo detalle es el siguiente:

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen de Arcondo	**8.470.820**
JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello	**9.987.500**

Al realizar el comparativo de precios ofertados y referenciales, se constata que las variaciones porcentuales entre los mismos se encuentran dentro del rango permitido en la Resolución DNCP N° 411/2018. ANEXO 1.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en Pliego de Bases y Condiciones:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la mejor oferta, presentada por el oferente **ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen de Arcondo**, a los efectos de verificar los demás documentos de la licitación indicados en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES	ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen de Arcondo RUC: 262456-7
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple SIPE N° 1500439 (Foja 20)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple Nota (Foja 15)
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple SIPE N° 1500439 (Foja 20)
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple SIPE N° 1500439 (Foja 20)

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

000172

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 20/2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N° 08/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 348.413.

Copias de facturaciones con Empresas Públicas y/o Privadas a fin de justificar la experiencia en ejecución de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Muebles cuyas sumatorias puedan sean igual o superiores al 40% (cuarenta por ciento) del monto máximo de la presente contratación, y que los mismos hayan sido ejecutados en cualquiera de los siguientes años: 2015, 2016 y 2017.Podrán presentarse la cantidad de contratos con sus facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple Nota DAAF/CPEO N° 75/2018
Copia de la presentación de los Balances, Estados Financieros y de Resultados de los siguientes Ejercicios Fiscales: 2015/2016/2017.	Cumple SIPE N° 1500439 (Foja 20)
NOTA en carácter de Declaración Jurada donde indique que cuenta con cuanto sigue: * Área cubierta disponible de 30 m² para realizar los trabajos de reparación. *Vehículos adecuados para traslado de muebles. *Contar con por lo menos 1 (un) equipo de: prensado, cepillado, corte con hoja circular, trompo para los trabajos de molduras.	Cumple (Foja 17)
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple (Foja 21)

Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen de Arcondo**, constatándose lo siguiente:

a. ***Ratio de Liquidez****: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017).*

b. ***Ratio de Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017).*

c. ***Ratio de Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2015, 2016, 2017), no deberá ser negativo.*

ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen de Arcondo					
Descripción	**2015**	**2016**	**2017**	**Promedio**	**Ponderación Cumple/No Cumple**
Índice de Liquidez					
Activo Corriente/Pasivo Corriente	257.429.629	16,01	1660,48	85810435,16	Cumple
Índice de Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0,00	0,06	0,00	0,02	Cumple
Índice de Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	0,07	0,64	0,56	0,42	Cumple

Analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2015, 2016 y 2017, se constata que los mismos cumplen con los requerimientos de capacidad financiera exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente.

Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a la verificación de la experiencia del Oferente **ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen de Arcondo**, conforme se demuestra a continuación:

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

000173

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 20/2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N° 08/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 348.413.

ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen de Arcondo

Copias de facturaciones con Empresas Públicas y/o Privadas a fin de justificar la experiencia en ejecución de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Muebles cuyas sumatorias puedan sean igual o superiores al 40% (cuarenta por ciento) del monto máximo de la presente contratación, y que los mismos hayan sido ejecutados en cualquiera de los siguientes años: 2015, 2016 y 2017.Podrán presentarse la cantidad de contratos con sus facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

Nº	Empresa/Institución Contratante	Fecha Factura	Documento N°	Descripción del Servicio	Año 2015	Año 2016	Año 2017
					Monto	Monto	Monto
1	Congreso de la Nación	16/12/2015	001-001-000120	Reparación de Muebles	32.222.000	-	-
2	Congreso de la Nación	16/12/2015	001-001-000119	Reparación de Muebles	24.640.000	-	-
3	DNCP	15/12/2015	001-001-000113	Reparación de Muebles	16.702.000	-	-
4	Fondo Ganadero	14/12/2015	001-001-000114	Reparación de Muebles	2.505.358	-	-
5	Congreso de la Nación	16/12/2015	001-001-000115	Reparación de Muebles	3.010.000	-	-
6	Congreso de la Nación	16/12/2015	001-001-000121	Reparación de Muebles	3.460.000	-	-
7	Congreso de la Nación	16/12/2015	001-001-000116	Reparación de Muebles	3.108.000	-	-
8	Congreso de la Nación	16/12/2015	001-001-000117	Reparación de Muebles	2.643.000	-	-
9	Congreso de la Nación	16/12/2015	001-001-000118	Reparación de Muebles	3.050.000	-	-
10	Congreso de la Nación	16/12/2015	001-001-000122	Reparación de Muebles	26.825.000	-	-
11	Congreso de la Nación	23/12/2016	001-001-000278	Reparación de Muebles	-	62.460.000	-
12	Honorable Cámara de Diputados	04/11/2016	001-001-000228	Reparación de Muebles	-	39.658.600	-
13	DNCP	06/07/2016	001-001-000165	Reparación de Muebles	-	11.169.950	-
14	Centro Cultural de la Republica El Cabildo	09/05/2016	001-001-000150	Reparación de Muebles	-	10.886.000	-
15	DNCP	22/11/2016	001-001-000240	Reparación de Muebles	-	12.900.750	-
16	BNF	09/12/2016	001-001-000265	Reparación de Muebles	-	7.612.000	-
17	Congreso de la Nación	16/09/2016	001-001-000208	Reparación de Muebles	-	14.640.000	-
18	Centro de Despachante de ADUANA PY	04/01/2016	001-001-000135	Reparación de Muebles	-	5.955.000	-
19	Congreso de la Nación	16/09/2016	001-001-000209	Reparación de Muebles	-	4.930.000	-
20	BCP	26/12/2017	001-001-000378	Reparación de Muebles	-	-	65.470.750
21	Cámara de Diputados	26/12/2017	001-001-000377	Reparación de Muebles	-	-	13.382.634
22	DINAC	26/12/2017	001-001-000368	Reparación de Muebles	-	-	50.156.000

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 20/2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N° 08/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 348.413.

Nº	Empresa/Institución Contratante	Fecha Factura	Documento N°	Descripción del Servicio	Año 2015	Año 2016	Año 2017
					Monto	Monto	Monto
23	ANDE	28/08/2017	001-001-000341	Reparación de Muebles	-	-	23.641.800
24	BNF	29/11/2017	001-001-000354	Reparación de Muebles	-	-	16.409.000
25	Ministerio de Hacienda	07/2017	001-001-000333	Reparación de Muebles	-	-	3.987.916
Total de facturaciones por año					118.165.358	170.212.300	173.048.000
Total de facturaciones							461.425.658
Monto de la oferta							320.000.000
40% (cuarenta por ciento) del monto de la oferta							128.000.000

Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que el Oferente no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40°, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

REPRESENTANTE DE ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen de Arcondo		
C.I. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
262.456	EDITH KALLSEN DE ARCONDO	No se observan datos a la consulta.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en la Carta de Invitación Estándar, como así también a lo establecido en el Artículo 26° de la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Artículo 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

> ***Adjudicar*** *a la Firma* ***ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen de Arcondo*** *el llamado para el* ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"****, por el monto mínimo de* ***Gs. 160.000.000 (Guaraníes Ciento Sesenta Millones)*** *y un monto máximo de* ***Gs. 320.000.000 (Guaraníes Trescientos Veinte Millones)****, con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 477/2018****, de acuerdo a la previsto en el Art. 14 de la Ley 2.051/03,* "De Contrataciones Públicas", el importe correspondiente al ejercicio 2019 está sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho Ejercicio Fiscal.

Finalmente, en fecha 11 de julio del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Osmar Diosnel Zarza Sanabria
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Julio Orrego
Representante de la Coordinación Administrativa

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera

Víctor Martínez
Representante de la Unidad Requirente